

Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, la instalación de un centro de transformación en calle Uno, pueblo de Barajas, en el término municipal de Madrid, cuyas características son las siguientes:

— Instalación de un centro de transformación (06UCE180), de tipo interior, con coordenadas UTM: X = 450513 e Y = 4482787, de 1 × 400 kVA y potencia máxima admisible de 1 × 630 kVA, tensión 15.000/420 V, alimentado mediante acometida subterránea (22 metros), conductor RHZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, y protecciones de ruptofusibles.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 29 de octubre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.966/08)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 25 de noviembre de 2008, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento de la vía de servicio de Valdelatas, en la carretera M-607, entre los puntos kilométricos 13,400 y 16 y el acceso al centro “El Pinar 1”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00028.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la vía de servicio de Valdelatas, en la carretera M-607, entre los puntos kilométricos 13,400 y 16 y el acceso al centro “El Pinar 1”.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.085.017,33 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 18.707,20 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de Consulta de Proyectos.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Telefax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Vigésimo día, contado desde la publicación de la presente Resolución.
 - g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, según el RGLACAP:
 - Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría e.
 - b) Otros requisitos:
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea.
 - A) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado a):
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterios de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe de contrato así como su plazo de ejecución y no tener límite o restricción alguna.
 - B) Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65, apartados a) y c):
 - a) Criterio de selección: Haber ejecutado en los últimos cinco años un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación, o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación. En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de las empresas componentes.
 - c) Criterio de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes:
 - Un titulado superior por cada 300.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un titulado medio por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato.

- De los anteriores, el 50 por 100 como mínimo, serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, respectivamente.
8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: 29 de diciembre de 2008.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
 - Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Horario: De lunes a viernes, de ocho y treinta a quince.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: 28 de enero de 2009.
 - Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 25 de noviembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PDF (Orden de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Contratación Adjunta, Carmen González de la Rivera Grandal.
- (01/3.514/08)
- Consejería de Transportes e Infraestructuras**
ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
- Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Gerencia, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del concurso denominado “Limpieza de las oficinas del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para el ejercicio 2009”.
- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Unidad de Contratación.
 - Objeto del contrato:
 - Expediente número: 2270/09/01/005.
 - “Limpieza de las oficinas del Consorcio Regional de Transportes de Madrid para el ejercicio 2009”.
 - División por lotes y número: No.
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2009.
 - Presupuesto de licitación: 80.000 euros (IVA incluido).
 - Garantía provisional: 1.600 euros.
 - Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - Tramitación: Anticipada.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Varios criterios.

4. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 803 597.
 - Telefax: 915 809 295.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación: No se exige.
 - Otros requisitos: Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
6. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. Si coincidiese con día sábado o festivo se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Unidad de Contratación.
 - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Horario: De nueve a catorce.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - Admisión de variantes: No.
7. Apertura de ofertas:
- Entidad: Sala de Consejos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
 - Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: El undécimo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si coincidiese con día sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil.
 - Hora: A las diez y treinta.
8. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 25 de noviembre de 2008.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.
- (01/3.501/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de julio de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula el Condicionado Ambiental del proyecto de “Centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil”, en el término municipal de San Martín de la Vega, promovido por don Francisco Palomino Sosa (expediente: 10-EIA-00045.0/2008).